

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *DECRETO 23/2016, de 5 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete.*

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2015, se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes y al Ayuntamiento de Brunete, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (23 de noviembre de 2015), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Brunete y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 29458 y RBIC-2015-000001.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, mostró por unanimidad de sus miembros su conformidad con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural por la que incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, de la plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Brunete.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 5 de abril de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, la plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de abril de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

«DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL»**A) Descripción del bien objeto de la declaración****1. Identificación y localización del objeto de la declaración:**

La plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Brunete, a los efectos de este expediente, es un bien inmueble compuesto por los dos edificios que conforman la plaza Mayor, la iglesia parroquial, sus dependencias anejas y los espacios urbanos comprendidos entre ellos, así como los elementos de urbanización exterior.

Está comprendido entre las calles Madrid, Caridad y Asunción y tiene una superficie en planta de 7.736 metros cuadrados.

2. Breve introducción histórica:

La pequeña localidad de Brunete fue escenario de una de las más encarnizadas batallas de la Guerra Civil de 1936-1939, relacionada con el cerco y defensa de Madrid, resultando destruida casi en su totalidad entre el 6 y el 25 de julio de 1937. El único edificio significativo que sobrevivió al hecho bélico fue la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, que a pesar de todo resultó muy dañada.

El 30 de enero de 1938 se creó el Servicio Nacional de Regiones Devastadas, que en agosto de 1939 fue elevado al rango de Dirección General dependiente del Ministerio de la Gobernación, con objeto de abordar la ingente tarea de reconstrucción de las zonas más afectadas por la contienda. Al mismo tiempo, en septiembre de 1939, se creó la Dirección General de Arquitectura, presidida por el arquitecto Pedro Muguruza.

Ante la necesidad de definir las pautas o líneas de actuación, en abril de ese año se celebró la Primera Asamblea Nacional de Arquitectura, de donde surgieron las “Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción”, texto que plasmaba los principios de la arquitectura y del urbanismo de posguerra. Se estableció como uno de los objetivos básicos la recuperación de la identidad nacional, rescatando estilos y modelos arquitectónicos del pasado como contraposición al racionalismo que se había impuesto de forma generalizada durante el período republicano.

Así pues, la Dirección General de Regiones Devastadas peritaba los daños, elaboraba los proyectos, tramitaba las expropiaciones, hacía acopio de materiales y realizaba las obras. Para la financiación de los proyectos se creó el Instituto de Crédito para la Reconstrucción. Si la destrucción afectaba a más del 75 por 100 de la superficie edificada del lugar se recurría a la figura jurídica de la “adopción” por Franco. Este fue el caso de Belchite, Brunete o Guernica.

La actividad de esta Dirección General en las zonas rurales no se limitó a reconstruir edificios, sino a planificar y reordenar las poblaciones, dotándolas de los elementos necesarios para ser autosuficientes y evitar la emigración a las ciudades. En los casos de máxima destrucción, se rescató la idea ilustrada de los pueblos de repoblación, con un urbanismo de traza ortogonal que concedía la máxima importancia a los edificios y enclaves de la vida pública, pero con un sentido más racional que antaño.

En Brunete, la Dirección General de Regiones Devastadas acometió el trabajo de reconstrucción de todo el pueblo con carácter ejemplar, para lo cual encargó un ambicioso proyecto a los arquitectos José Menéndez-Pidal y Álvarez (1908-1981) y Luis Quijada Martínez (1908-1978). El primero, miembro de una ilustre familia de origen asturiano, era hijo del pintor Luis Menéndez-Pidal, sobrino del historiador y filólogo Ramón Menéndez-Pidal y hermano del prestigioso arquitecto restaurador Luis Menéndez-Pidal. Su carrera profesional se orientaría posteriormente, como la de su hermano mayor, hacia el campo de la restauración en el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, como arquitecto de la Zona Sexta. El segundo estaba vinculado a la Dirección General de Arquitectura y a la Dirección General de Regiones Devastadas, donde llevó a cabo importantes trabajos de reconstrucción.

Ambos arquitectos firmaron el proyecto original, publicado en la revista “Reconstrucción” en el año 1940. Ese primer proyecto muestra algunas vacilaciones formales, que serían corregidas posteriormente, aunque la vinculación de la iglesia con los edificios de la plaza Mayor es ya muy clara. La idea inicial fue reconstruir la iglesia con bastante fidelidad, salvo el cuerpo superior de la torre, creando varios ejes a partir de ella que determinarían la ordenación de los espacios y edificios próximos.

En versiones posteriores del proyecto general, la forma de los edificios que configuran la plaza Mayor se depuró y simplificó. También se redujo el programa de edificaciones públicas y la iglesia se adaptó volumétricamente al conjunto para adquirir más presencia, sacrificando las bóvedas antiguas, posiblemente muy dañadas, para elevar la nave y el cimborrio. La torre de la iglesia se hizo más esbelta hasta alcanzar una proporción acorde al gusto de la época, y la fachada oeste del templo se retranqueó para crear otra plaza.

No es fácil determinar la aportación de cada arquitecto al conjunto del proyecto. Se pueden rastrear influencias de la arquitectura rural asturiana en la vivienda del párroco o en las galerías acristaladas de las viviendas singulares que ocupan las esquinas de algunas manzanas. Hay referencias herrerianas y neoclásicas en los edificios singulares y adopción generalizada del lenguaje constructivo toledano de ladrillo y mampostería en el resto de viviendas.

En el desarrollo de los diferentes proyectos de ejecución con los que se abordó la reconstrucción intervinieron distintos arquitectos, en equipo o en solitario. Así, el proyecto de la plaza Mayor fue firmado por José Menéndez-Pidal y Luis Quijada Martínez, mientras que el de reforma de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y centro parroquial lo firmaron José Menéndez-Pidal, Felipe Pérez Somarriba y Luis Quijada Martínez.

Las obras comenzaron en 1940 y concluyeron en 1946, inaugurándose el 18 de julio de ese año. Aunque por motivos económicos no se realizó todo el proyecto inicial, la parte construida constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura de la época de la Autarquía en el medio rural. El poblado estaba concebido como un núcleo cerrado de economía agrícola, planificado para alojar una población estable de forma indefinida, por lo que su trama apenas admitía crecimiento. La vida se organizaba en torno a la plaza Mayor, con una serie de servicios (escuela, centro de higiene, casa-cuartel, lavadero público, matadero municipal, estación de autobuses, hospedería) dispuestos de forma ordenada. La idea era fijar la población rural en sus lugares de origen para asegurar la continuidad de una producción agraria imprescindible para sostener la economía de la nación.

El corazón del proyecto estaba formado por la iglesia, vestigio y memoria del pueblo anterior, y la plaza Mayor, donde se ubicaba el Ayuntamiento y la mayor parte de los servicios públicos, del comercio y la Casa de la Falange. La ermita de Nuestra Señora de la Victoria, que era el centro de otro de los sectores de la población, no llegó a edificarse. En 1946 solo se habían construido, aparte del conjunto de la iglesia y plaza Mayor, las escuelas, el centro de higiene y la casa-cuartel de la Guardia Civil, con la mitad de las viviendas previstas.

3. Descripción del bien objeto de la declaración:

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, único elemento significativo anterior a la Guerra Civil que se conserva en Brunete, es un edificio construido en el siglo XVI con importantes modificaciones posteriores. En el siglo XVIII se reformó el interior, la torre y la fachada sureste, y en el siglo XIX fue parcialmente reconstruida tras el incendio de 1836. Conserva de su etapa anterior a la Guerra Civil el cuerpo inferior de la torre, con interesante capilla abovedada, los muros perimetrales, la envolvente de la cabecera y tres portadas de distintos estilos de los siglos XVI y XVIII. Tras la Guerra Civil se demolieron los cuerpos superiores y la cúpula de remate de la torre, respetando el cuerpo inferior renacentista, se demolieron las cubiertas y el interior de la iglesia, incluyendo la bóveda estrellada que cubría el crucero, se elevaron los muros perimetrales y se retranqueó la fachada oeste. El cimborrio se elevó a mayor altura para resaltar el juego de volúmenes y la nueva torre se proyectó más alta, esbelta y rematada en chapitel.

Como consecuencia de esas transformaciones, hoy día es una iglesia clasicista de planta de cruz latina de una sola nave con capillas laterales conectadas entre sí, cubierta por bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos. El crucero se cubre con una gran cúpula con tambor sobre pechinas, compartimentada con pilastras y decorada con óculos ciegos. En alzado los muros se articulan mediante pilastras que flanquean los arcos de medio punto de ingreso a las capillas, sobre los cuales corre una imposta o perfil lineal a modo de cornisa que recorre todo el perímetro. Conserva del interior del primitivo templo la volumetría básica, aunque está modificado el ritmo de los apoyos, que no coinciden con las pilastras exteriores.

Exteriormente, la cabecera, brazos del transepto y el crucero mantienen el aspecto primitivo, con cajas de mampostería entre verdugadas, cadenas y esquinales de ladrillo. En los ángulos de encuentro del muro de la cabecera con los de los brazos del transepto se localizan sendos contrafuertes esquinados de piedra sillería. El resto del edificio se muestra mucho más transformado, los muros son de ladrillo revocado, con fábrica de sillería de piedra en zócalos, portadas, recercado de vanos y primer cuerpo de la torre. El muro sur está compartimentado mediante pilastras de piedra que rematan en molduras a modo de capitel tos-

cano. Sobre la cornisa la línea de las pilastras se prolonga en pináculos formados por pedestales cúbicos terminados en bolas de piedra.

El muro norte mantiene los contrafuertes originales de sillería, prismáticos y terminados en chaflán. En él se abre una portada de piedra en arco de medio punto formado por grandes dovelas cuyo perfil presenta un bocel y una escocia con decoración de bolas. El zócalo, los contrafuertes y la portada, son restos de la primitiva construcción del siglo XVI.

El hastial occidental mantiene la portada original renacentista junto al primer cuerpo de la torre. Está construida en piedra sillería bien tallada, con un zócalo de gran altura levemente sobresaliente. La portada original se ubica en el centro de la fachada, en línea con la nave del templo. Está compuesta por un arco de medio punto formado por sillares almohadillados, que descansa sobre las jambas también de sillares almohadillados, mediante una imposta moldurada. Sobre el arco se dispone un entablamento soportado por ménsulas y encima de este una hornacina rematada en un frontón triangular y flanqueada por dos columnas jónicas; a ambos lados se disponen aletones y pináculos torneados. Sobre la propia portada aparece un gran óculo calado con la representación del Crismón y recercado con decoración de bolas, correspondiente a la reconstrucción. El desplazamiento de la fachada hasta su actual situación recuperó la configuración original de la iglesia y dejó a la vista la cara norte de la torre, oculta en alguna de las reformas antiguas.

La portada de la fachada sur, fechada en 1772, está compuesta por un arco de medio punto sobre jambas mediante imposta lisa. Está flanqueada por pilastras que rematan en un entablamento de líneas rectas aristadas; sobre este un cuerpo formado por una hornacina flanqueada por pilastras y rematado por una cornisa; sobre ella una espadaña de dos ojos y remate triangular flanqueada por dos pedestales cúbicos rematados por bolas.

La torre, dañada tras la batalla, conserva el cuerpo renacentista de sillería de granito bien trabajada, sobre un zócalo sobresaliente y rematado en una cornisa. En el lado oeste se abre un óculo y sobre este un vano recercado de sillares almohadillados. Al interior, está cubierto por una bella bóveda de medio cañón decorada con casetones.

Sobre este primer cuerpo se eleva un cuerpo moderno, de inspiración clasicista como la plaza Mayor, más esbelto y de gran altura. En la parte superior se abren cuatro vanos con arcos de medio punto protegidos por rejas; se remata en una cornisa con molduras aristadas sobre la que se asienta un chapitel de pizarra a cuatro aguas con troneras, coronado por una aguja poligonal rematada en una esfera y una cruz.

La iglesia constituye un hito urbano de primer orden cuya silueta domina las principales perspectivas de la población. Se completa con un centro parroquial anejo e inseparable en forma de claustro abierto de tres pandas, al modo de los atrios de las basílicas medievales, con sencillas arcadas de medio punto sin decoración. Las dependencias parroquiales se sitúan en dos plantas en la panda noroeste. Actualmente, el claustro está acristalado y ha sufrido una elevación de planta en la panda suroeste. Su acceso está restringido a los horarios de funcionamiento del templo o del propio centro parroquial.

A partir de la geometría de la iglesia se establecen dos ejes fundamentales, uno en dirección suroeste-noreste que da origen a las calles de la Iglesia y de la Fe, cuyos fondos de perspectiva son, la fachada oeste y la cabecera escalonada del templo, respectivamente. El eje noroeste-sureste arranca de la portada sur de la iglesia, atraviesa la plaza Mayor y se prolonga por la calle de las Olivas, junto al parque urbano que fue humedal en su día.

Alrededor de la iglesia se crean amplios espacios urbanos a modo de plazas, que incluyen arbolado y elementos de arquitectura exterior como fuentes, bolardos con cadenas, escalinatas y balaustradas. De ellos son especialmente interesantes la plaza oeste, delimitada por la fachada principal de la iglesia, la casa rectoral, el centro parroquial, la trasera de la plaza Mayor y las viviendas de la calle Asunción, así como la plaza de la Iglesia, espacio delimitado por el costado sur del templo y la trasera de la propia plaza Mayor, donde terminan las escalinatas de enlace de todo el conjunto.

La plaza Mayor está constituida por dos edificios porticados sensiblemente simétricos dispuestos a los lados del eje noroeste-sureste, asentados en un plano intermedio entre la plataforma de acceso a la iglesia y el parque urbano. Tipológicamente es una plaza claustro semicerrada, de planta cuadrada, con soportales en todo su contorno. La banda o eje de separación entre ambos edificios está ocupada por escalinatas que enlazan los tres niveles. Además del eje principal se establece otro eje transversal suroeste-noreste que no llega a interrumpir las edificaciones pero que las atraviesa en planta baja, siendo el origen de las calles de Oriente y de la Paz. En el cruce de ambos ejes, coincidiendo con el centro geométrico de la plaza, se sitúa una fuente monumental inspirada en los modelos tradicionales del centro de la península, con pilón circular, gran bola o esfera central de la que salen cuatro caños y remate artístico de forja con farolas.

El lenguaje arquitectónico de la plaza es clásico, con referencias tanto al renacimiento herreriano como al neoclasicismo de Juan de Villanueva. Está construida con granito de Valdemorillo en zócalos, pilares, pilastras, recercados, molduras, cornisas y elementos decorativos, y ladrillo revocado liso en el resto de paramentos. Las cubiertas son de teja árabe a dos aguas sobre cerchas de madera.

Las fachadas interiores de la plaza tienen un cuerpo inferior de soportales adintelados con pilares cuadrangulares rematados por dos molduras, a modo de capiteles toscanos. Por encima de ellos se dispone un entablamento corrido formado por un arquitrabe liso y cornisa de escaso vuelo. Los muros interiores bajo los soportales se ordenan por medio de pilastras de escaso resalte entre las cuales se abren ventanas y puertas adinteladas recercadas en piedra.

El cuerpo superior de las fachadas interiores de la plaza se articula por medio de pilastras enrasadas con el muro, continuando la línea de pilares, entre los cuales se abren huecos de balcones recercados en piedra con barandillas de forja. Las esquinas se refuerzan con pilastras encontradas y se enfatizan con bolas de piedra en los faldones de cubiertas. Este cuerpo superior se remata de nuevo con un entablamento liso y cornisa volada de perfil lineal.

Aunque la plaza está concebida como una construcción homogénea, en algunos lugares se acentúan o realzan los elementos arquitectónicos para dignificar determinados usos. Cada uno de los edificios enfrentados está presidido por la sede de una institución o poder: el Ayuntamiento en el lado este y la Casa de Falange en el lado oeste. El tratamiento de fachadas en las zonas centrales se enfatiza con un mayor resalte de las pilastras, mayor vuelo en aleros y cornisas, balconadas corridas apoyadas en ménsulas de granito y elementos singulares por encima de la cornisa superior.

En el Ayuntamiento, de carácter clasicista escurialense, los pilares toscanos del piso principal se hacen cruciformes en planta baja, y se coloca por encima del alero un buhardillón central con frontispicio rematado en frontón clásico que acoge el reloj y un airoso remate de forja, así como cuatro buhardillas a los lados separadas por esbeltos pináculos de granito.

En la Casa de Falange, la severidad escurialense da paso a una arquitectura más elaborada y festiva. El piso superior se enriquece mediante la colocación de columnas sobre retropilastras coronadas por capiteles que recuerdan el orden jónico. Por encima del alero se dispone un frontispicio central con frontón curvo de entablamento partido que incluye un peculiar y arquitectónico escudo de España con potentes columnas de Hércules, rematado por los rayos de un sol naciente. Le acompañan dos grandes veneras de piedra labrada a ambos lados rematadas con pináculos torneados, alternadas con cuatro pináculos de perfil caprichoso.

El tratamiento de las fachadas exteriores de la plaza es más sencillo que el de las interiores, excepto en fachada sur, debido a la asimetría del conjunto. Esta última está formada por dos grandes cuerpos basamentales en terraza, actualmente ajardinados, que avanzan hacia el sureste para salvar el desnivel, entre los cuales se sitúa una escalinata por la que se accede a la plaza. Los muros de los basamentos tienen paños ciegos de piedra con pilastras, rematados con barandillas corridas de forja entre pequeños pilares que prolongan las pilastras inferiores, decorados con bolas. Sobre los dos basamentos, retranqueados de estos, se disponen soportales que avanzan sobre los cuerpos cerrados de edificación, con pilares de granito similares a los del interior de la plaza y remate nuevamente con barandillas corridas apoyadas en pequeños pilares de granito. Las fachadas de los cuerpos cerrados son similares a las del interior.

Del resto del perímetro exterior cabe destacar los pasos hacia la plaza en el eje secundario, bajo el Ayuntamiento y la Casa de Falange, marcados con balcones provistos de amplias barandillas de forja. Por el contrario, la fachada noroeste de la plaza hacia la iglesia es de una sola planta, por la diferencia de rasante del terreno. En ella se sitúa una escalinata de triple conexión desde la plaza de la Iglesia a los locales de planta superior y a los soportales de la plaza.

Ambas construcciones, iglesia y plaza Mayor, se muestran perfectamente integradas por la utilización de un repertorio de elementos decorativos comunes, como pedestales cúbicos rematados con esferas, pilastras o cornisas lineales, y por la utilización de los mismos materiales, revocos lisos y piedra de granito.

En los espacios libres generados en torno a ellas, esos mismos elementos de carácter funcional o decorativo organizan las circulaciones, delimitan las plataformas o sirven de conexión entre niveles. El arbolado se utiliza en los espacios o plazas en torno a la iglesia para suavizar la dureza de las superficies pavimentadas y proporcionar sombra sin competir con la arquitectura.

Concluyendo, el núcleo monumental de Brunete, constituido por la iglesia, la plaza Mayor y espacios anexos, que desde su construcción es el centro neurálgico de la vida ciudadana, ha proporcionado un entorno digno para todos los actos, fiestas y celebraciones, constituyendo una de sus señas de identidad colectiva y el elemento patrimonial más valioso del término municipal.

Incluye uno de los mejores ejemplos de plaza Mayor porticada de los tiempos recientes, y, aceptando los parámetros estéticos y culturales de la época en que fue concebido, presenta numerosos aciertos por la adecuada escala de las construcciones, la variedad de los espacios generados y la calidad del diseño, tanto a nivel arquitectónico como urbanístico.

Por todo lo expuesto se concluye que la “plaza Mayor e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Brunete”, reúne valores de interés arquitectónico y artístico relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

4. Enumeración de partes integrantes del bien:

El bien objeto de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento está constituido por:

- La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y sus dependencias anejas, incluyendo el centro parroquial dispuesto en torno al atrio porticado de su fachada noroeste y el altar con yugo y cruz sobre gradas adosado a la fachada oeste, que figura con un trazado en parte coincidente en el proyecto original.
- Los dos edificios que conforman la plaza Mayor.
- Los espacios urbanos públicos o semipúblicos contenidos en la delimitación, así como los elementos de urbanización de los mismos, como fuentes, escalinatas, pechos, pilares, bolardos, cadenas y barandillas.
- Los escudos o placas conmemorativas que proporcionan las claves para el conocimiento del bien y las circunstancias en que fue construido, como el escudo de España que preside la Casa de Falange y las dos lápidas conmemorativas situadas en la escalinata de acceso a la iglesia.

5. Descripción gráfica del bien:

Se adjunta plano de la delimitación. La descripción gráfica del monumento figura en los documentos técnicos que acompañan el expediente.

B) *Delimitación del bien y su entorno*

1. Delimitación del bien:

- a) Descripción literal de la delimitación: El monumento tiene 7.736 metros cuadrados de superficie en planta, incluyendo las edificaciones y los espacios libres. Está delimitado al noreste por la calle de Madrid, al sureste por la calle de la Caridad y al suroeste por la calle de la Asunción. Al noroeste está delimitado por los linderos de las parcelas catastrales 03, 05, 06, 07, 08, 09 y 11 de la manzana catastral 54357.

Las edificaciones que forman parte del bien se corresponden con la parcela catastral 01 de la manzana 54340, la parcela catastral 01 de la manzana 54342 y las parcelas catastrales 01 y 02 de la manzana 54357.

- b) Representación gráfica: La representación gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación adjunto.

2. Delimitación del entorno de protección:

- a) Descripción literal de la delimitación: El entorno de protección tiene una superficie de 2,11 hectáreas, y está constituido básicamente por el viario perimetral del monumento, las calles de Madrid, de la Caridad y de la Asunción, algunos tramos de calles que prolongan ejes principales y secundarios del monumento como las calles de la Iglesia, de la Fe, de las Olivas, de Oriente y de la Paz, así como otros tramos de calles próximas con visión directa y muy significativa del monumento, como la calle de los Mártires y la calle Real de San Sebastián.

Los terrenos ajardinados situados entre el monumento delimitado y la calle de la Caridad.

También forman parte del entorno los inmuebles siguientes:

- Las parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 19 de la manzana catastral 53341.
- Las parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana catastral 53343.
- Las parcelas 01, 14 y 15 de la manzana catastral 54346.

- Los espacios libres próximos al monumento por el sector sureste, en su mayor parte ajardinados, incluyendo la fuente abrevadero de la antigua cañada situada junto a la calle de las Olivas, vinculada a los orígenes de la población, en la parcela catastral 01 de la manzana 54337.
 - La parcela 09 de la manzana catastral 55344.
 - Las parcelas 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de la manzana catastral 55355.
 - Las parcelas 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la manzana catastral 55357.
 - Las parcelas 07, 08, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 54351.
 - Las parcelas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 54357.
- b) Representación gráfica: La representación gráfica es la que figura en los planos del expediente y en el plano de situación del Anexo adjunto.

C) *Estado de conservación del bien y criterios de intervención*

Los edificios y los espacios públicos que integran el monumento se encuentran en buen estado de conservación, salvo la zona afectada por un incendio ocurrido en junio de 2015 en la antigua Casa de Falange, que afectó a dependencias del Ayuntamiento y varias viviendas adyacentes, destruyendo las cubiertas.

Las eventuales intervenciones deben ir encaminadas a preservar la visión integral del bien, respetando las visuales cercanas y lejanas a lo largo de los ejes que estructuran el casco urbano, y evitando la instalación de elementos extraños que puedan perturbar su contemplación.

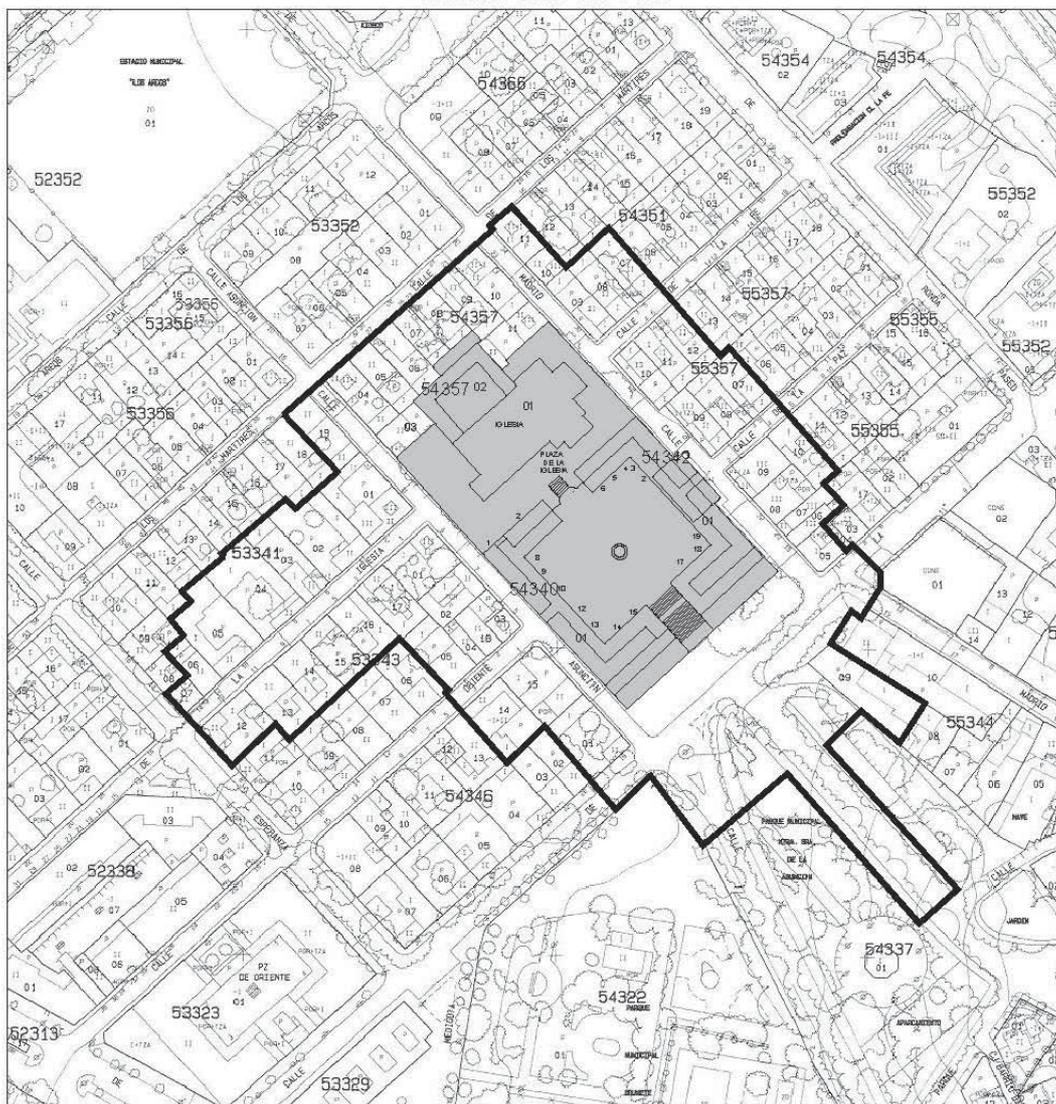
Se respetarán los elementos identificativos y epigráficos originales que contribuyan al entendimiento y contextualización del monumento.

Se establecen como objetivos para el futuro la reconstrucción de las cubiertas afectadas por el fuego sobre la antigua Casa de Falange y la mejora del cerramiento de las arca-das del atrio o patio porticado de la iglesia parroquial.

D) *Plano de delimitación del bien y del entorno afectado*

Es el que figura como Anexo al presente documento».

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Cultural
 OFICINA DE TURISMO Y CULTURA
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
 PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO
 PLAZA MAYOR E IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA
 SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN BRUNETE

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO	BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	
ESCALA GRÁFICA:	DELIMITACIÓN ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL MONUMENTO	

(03/12.415/16)

